

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Diecinueve Civil Municipal

Bogotá D.C, diez (10) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. No. 2023-00573.

Obre en autos las documentales allegadas por la actora, las mismas se ponen en conocimiento para los fines pertinentes.

De otro lado, se requiere a la parte demandante a fin de que sirvan informar si el vehículo de placas LMQ-581 le fue entregado por el parqueadero CAPTURA DE VEHÍCULOS – CAPTUCOL conforme se ordenó en auto de 13 de julio del presente año, lo anterior, a fin de resolver sobre la terminación del presente asunto.

Notifíquese,¹

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Esta providencia se notificó por estado No. 120 de 11 de octubre de 2023.

Código de verificación: **52bc752d36c73d66e4cc6cfc7a7bb1a4fb5fda761133f72f5ff0b7a925a43e0c**

Documento generado en 10/10/2023 04:28:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>